DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Área de Presidencia
y Relaciones Institucionales

ACTA

de la Sesión Plenaria Ordinaria

celebrada por la Corporación Provincial

el día 28 de noviembre de 2025

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
Área de Presidencia
y Relaciones Institucionales

Los plenos son las reuniones que tienen cada mes
el presidente y todos los diputados y diputadas de la provincia
en el salón de reuniones del edificio principal de la Diputación de Badajoz
para hablar y tomar decisiones sobre temas importantes para la provincia.

Los plenos se transmiten en directo por redes sociales.
Y utilizan tanto la lengua de signos como la adaptación a lectura fácil
para comunicar su contenido
y eliminar las barreras que muchas personas puedan encontrar para comprenderlos.

Estas acciones están relacionas
con el Objetivo de Desarrollo Sostenible número 16 "Paz, Justicia e Instituciones Sólidas"
y con el acceso a la información y libertades fundamentales.

Este logo indica que el texto al que acompaña
está adaptado a Lectura Fácil
y ha sido validado por al menos
una persona con discapacidad intelectual.

La adaptación a Lectura Fácil de los textos
hace que no se pueda utilizar en toda su extensión
las normas de redacción en referencia al género.

Adaptación a lectura fácil realizada por Dilee Lectura Fácil SCE

dilee
lectura fácil
Sociedad Cooperativa Especial

Lectura de prueba y validación realizada por María Vargas Borrallo.
"© Europea de fácil lectura Logo: Inclusion Europe. Más información en www.easy-to-read.eu".

Cláusula de exención de responsabilidades:
Este documento tiene un carácter divulgativo y orientativo,
y pretende poner a disposición de cualquier persona interesada
la información que contiene.
No obstante, es preciso puntualizar
que la información que se ofrece
es meramente informativa y carece de efectos vinculantes.
La información que se ofrece podría no ser exhaustiva o exacta.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
Área de Presidencia
y Relaciones Institucionales

Hoy día 28 de noviembre de 2025

en el pleno han hablado sobre los siguientes temas:

1. Aprobación del acta del pleno del día 29 de octubre de 2025.
2. Normativa aprobada y publicada en los diferentes Diarios Oficiales.
3. El convenio con distintos ayuntamientos
   para encargarse del servicio de protección de datos.
4. Aprobar el informe o memoria de seguimiento y evaluación
   del Primer Plan de Responsabilidad Social Corporativa de la Diputación de Badajoz
   que se ha desarrollado durante los años 2022, 2023 y 2024.
5. Aprobar el Segundo Plan Director de Responsabilidad Social Corporativa
   de la Diputación de Badajoz para los años 2025, 2026 y 2027.
6. Encargos que los Ayuntamientos hacen al OAR,
   al Organismo Autónomo de Gestión Tributaria y Recaudación.
   Y algunas modificaciones de encargos anteriores.
7. Aceptar la solicitud del Ayuntamiento de Rena y la entidad local menor de Entrerríos
   para que RESTAURA se encargue de algunos trámites de protección urbanística
   que ya estaban iniciados a la firma del convenio con RESTAURA.
8. La Diputación de Badajoz acepta la delegación de funciones
   relacionadas con los elementos urbanos en ruinas,
   de varios ayuntamientos de la provincia de Badajoz.
9. La modificación del número de personas
   que pertenecen a las Comisiones Informativas Permanentes.
10. Resoluciones aprobadas por la Presidencia.
11. Aprobación de los acuerdos tomados en noviembre por la Junta de Gobierno.
12. Sección de urgencia
    - 12.1. La convalidación de la omisión de la función interventora
      de un encargo realizado a SEGIPSA
      dentro del convenio con el Catastro.
    - 12.2. Manifiesto del Grupo Socialista contra la violencia hacia las mujeres.
13. La Presidenta informa:

Hoy día 28 de noviembre de 2025
en el pleno han hablado sobre los siguientes temas:

1. Aprobación del acta del pleno del día 29 de octubre de 2025.

Han aprobado el acta del pleno ordinario del día 29 de octubre, en ella se recoge los siguientes puntos:

todo lo que se habló y decidió eso dice ahí.

El Secretario General informa de un pequeño error en el texto:
En la página 56, donde pone
"Directiva de Area Funcional de Empleadas/os Públicas/os.
Y Director/a Area en Activo"
debe poner:
"Directiva de Area Funcional de Empleadas/os Públicas/os.
Magistrado/a Juez/a en Activo"

Una vez aclarado este error,
no hay más comentarios al contrario.

Todos los presentes asienten de Pleno
Aprobado en acta.
El acta se guardará en el Libro de Actas
y se publicará en la Sede Electrónica de la Diputación.

Tomar archivo

2. Normativa aprobada y publicada en los diferentes Diarios Oficiales.

La Secretaria General ha informado a los presentes por parte del pleno, sobre la normativa que se ha aprobado, publicada y formalizada desde la última reunión del pleno.
Una breve relación en Nuevo Equipo
Han tenido noticias y se aprueba en Ordenanzas
y otra breve relación y se aprueba solo en la provincia de Badajoz.

Entre las normas más importantes, destacan dos:

- Una resolución del 18 de noviembre de 2025,
que explica que día no es trabajo en la Administración
de Grandes Ayuntamientos y otra,
- Un Real Decreto,
que recoge medidas urgentes
para mejorar y reforzar el sistema eléctrico.

El Pleno tomo conocimiento de estas normas.
La Secretaria General anotó otras publicaciones
y las diferentes líneas y delegaciones
para que ha convocado y se aplicaran.

Tomar archivo

3. El convenio con distintos ayuntamientos
para encargar del servicio de protección de datos.

El 20 de mayo de 2016 empezó a tener vigor
el reglamento europeo sobre la protección de datos personales.
Este reglamento exige a que en todas las organizaciones públicas debe haber un Delegado de Protección de Datos.

Una de las funciones de la Diputación de Badajoz
es ayudar de forma legal, económica y técnica
a los pueblos y ciudades de la provincia,
y que tiene los recursos técnicos para hacerlo.
Por eso propone la firma de **convenios** con los ayuntamientos
pueda ayudarles en la definición de la política de datos
y la seguridad de la información,
y en dar, para encargar de las actividades
del Servicio de Delegado de Protección de Datos,
que los ayuntamientos, sobre todo los más pequeños,
tienen menos recursos para encargarse de este servicio
de forma eficaz.

Así que todos los presentes que forman el pleno,
teniendo en cuenta todas las documentos y normas sobre este tema
decidieron aprobar los convenios necesarios
para encargar las funciones del Delegado de protección de datos
con los siguientes ayuntamientos:

- Acedera
- Y Hoscados de Pela

Este escrito se publicará en el
Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz.

La Secretaria General informará a los ayuntamientos
y a los áreas de la Diputación que deben aplicar el convenio.
Los convenios tendrán una duración de 4 años.

Tomar archivo

4. Aprobar el informe y memoria de seguimiento y evaluación
del Plan Director de Responsabilidad Social Corporativa de la Diputación de Badajoz
que se ha desarrollado durante los años 2022, 2023 y 2024.

La Diputación de Badajoz ha renovado
el Plan Director de **Responsabilidad Social Corporativa** (RSC)
que se ha desarrollado durante los años 2022, 2023 y 2024.

La Responsabilidad Social Corporativa de la Diputación,
es una forma de hacer las cosas de forma responsable
en la que se tiene en cuenta cómo afecta su actividad y trabajo
a la sociedad y al medio ambiente.
Siempre cumpliendo y mejorando lo que dicen las normas y leyes
para trabajar de forma ética y transparente,
el desarrollo social y económico,
y atención a las personas más **vulnerables**,
la comunicación de que se hace y por qué,
el cuidado del medio ambiente
y la ayuda a la pueblos y ciudades de la provincia de Badajoz.

El plan consiste en el año 2025
y tiene elaborado cuatro subprogramas
de personas trabajadoras de la Diputación
Dentro y este plan, se han realizado proyectos solidarios
que han ayudado a la provincia
y a muchos ciudadanos.

La Diputación quiere seguir trabajando en esto líneas
Por eso, proponen una el Plan de Responsabilidad Social Corporativa
para los años 2026 a 2027.
con nuevos ocho subprogramas a los necesidades actuales.
Junto al Plan se realizará una Memoria Ambiental
y revisará de la cual se analizó cómo se ha trabajado
lo que se ha conseguido y lo que hay que cambiar o no
para mejorar en el futuro.

Este nuevo plan incluye:

- 17 proyectos.
- 37 líneas concretas.

Estas acciones están relacionadas
con los **Objetivos de Desarrollo Sostenible** de la **Agenda 2030**.

El plan se organiza en tres grandes temas:

- Gestión ética y transparente.
- Protección del medio ambiente.
- Y el bienestar de la sociedad.

Para saber si el plan funciona bien,
la Diputación ha hecho un seguimiento continuo.
Ha usado herramientas digitales
para controlar los avances
y mejorar las acciones cuando ha sido necesario.

Beneficios de la política
en los resultados más de la mitad de las acciones previstas,
ya están en marcha o se han terminado.
y la tendrán en cuenta en el nuevo plan.

El Pleno de la Diputación ha estudiado el informe.
Todos los grupos políticos han votado a favor.
No hubo votos en contra ni abstenciones.

Así que los presentes que forman el pleno,
teniendo en cuenta todas las normas y documentos sobre este tema decidieron

- Aprobar el informe y memoria de seguimiento y evaluación
del Plan de Responsabilidad Social Corporativa de la Diputación de Badajoz
- Que el Área de Presidencia y Relaciones Institucionales inicie los trámites
para aprobar el nuevo Plan de Responsabilidad Social Corporativa
de la Diputación de Badajoz para 2026, 2026 y 2027.
- Y que la Secretaría General informe a las áreas de la Diputación
para que sigan trabajando de forma responsable, social y sostenible.

Tomar archivo

5. Aprobar el Segundo Plan Director de Responsabilidad Social Corporativa
de la Diputación de Badajoz para los años 2025, 2026 y 2027.

La Diputación de Badajoz
incluyó del Área de Presidencia y Relaciones Institucionales,
los cinco ejes del Segundo Plan Director de **Responsabilidad Social Corporativa** (RSC)
para los años 2025, 2026 y 2027.

La Responsabilidad Social Corporativa de la Diputación,
es una forma de hacer las cosas de forma responsable
en la que se tiene en cuenta cómo afecta su actividad y trabajo
a la sociedad y al medio ambiente.
Siempre cumpliendo y mejorando lo que dicen las normas y leyes
para trabajar de forma ética y transparente,
el desarrollo social y económico,
y atención a las personas más **vulnerables**,
la comunicación de que se hace y por qué,
el cuidado del medio ambiente
y la ayuda a la pueblos y ciudades de la provincia de Badajoz.

Desde el año 2015 la Diputación trabaja
siguiendo los **Objetivos de Desarrollo Sostenible**
y los temas que la Agenda 2030 establece.
Estos objetivos ayudan a mejorar la vida de las personas
y a cuidar el planeta.

Antes de crear este segundo plan,
la Diputación ha revisado el plan anterior
que se ha desarrollado durante los años 2022, 2023 y 2024
para ver qué se ha hecho bien
y qué se puede mejorar.

También se ha preguntado a diferentes grupos:
personas trabajadoras, asociaciones y otras colectivos,
para conocer sus opiniones y necesidades.

Con toda esta información,
la Diputación ha creado un nuevo plan
con 5 grandes temas de trabajo
y 6 objetivos claros.

Los temas en los que va a trabajar son:

- Gestión ética y transparente.
- Protección del medio ambiente.
- Y el bienestar de la sociedad.

Y los objetivos que quiere conseguir son estos son:

- Mejorar el buen gobierno y la transparencia
- Un estudio para cuidar la calidad de forma clara, justa y responsable.
- Promover la responsabilidad social dentro de la Diputación
animando a las personas trabajadoras a cuidarse y comprometerse.
- Crear formas de decisiones que respetan a las personas y el entorno,
cuidando la economía, la sociedad y el medio ambiente.
- Proteger el medio ambiente y adaptarse al cambio climático,
ayudando a que los pueblos y la provincia sean más preparados.
- Fomentar la inclusión, la igualdad y la convivencia,
para que todas las personas tengan las mismas oportunidades.

Y aquí la innovación social y la participación de los ciudadanos
escuchando ideas y promoviendo la colaboración de la población.

Este Segundo Plan incluye:

- El resumen de la memoria de Seguimiento y Evaluación del Primer Plan.
- Un estudio para saber qué temas son más importantes
y cómo ve el mundo la ciudadanía que forman el nuevo plan.
- Los objetivos generales y los principios básicos
que guían la Responsabilidad Social de la Diputación.
- Los temas principales del Plan, su objetivo
y un Plan de Acción con 21 acciones
relacionadas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Agenda 2030.
- La forma en que el Plan se va a poner en marcha
y un sistema para revisar cómo está y el plan funciona bien
y poder hacer mejoras si es necesario.

El Pleno de la Diputación ha votado este plan.
Todos los presentes presentan four votos a favor.
No ha habido votos en contra
ni abstenciones.

Así que los presentes que forman el pleno,
teniendo en cuenta todas las normas y documentos sobre este tema decidieron

- Aprobar el Segundo Plan Director de Responsabilidad Social Corporativa
de la Diputación de Badajoz para 2025, 2026 y 2027.
- Informar a todas las áreas de la Diputación
y a los ayuntamientos de la provincia
para que conocan el plan
y participen en su desarrollo.
- Aprobar que el Plan se vaya cada año,
y hasta que una memoria de Sostenibilidad
pasa por la ciudadanía y mejorar lo que sea necesario.
- Y que la Secretaría General informe a las áreas de la Diputación
y a todas las áreas de la Diputación y organismos necesarios
para que el plan se aplique de forma adecuada.

Tomar archivo

6. Encargos que los Ayuntamientos hacen al ORAE.
El Organismo Autónomo de Gestión Tributaria y Recaudación.
Y algunas modificaciones de encargos anteriores.

El ORAE (Organismo Autónomo de Recaudación)
es un servicio de la Diputación de Badajoz
que ayuda a los ayuntamientos a cobrar impuestos, tasas, multas,
y otros ingresos públicos.
Algunos ayuntamientos tomaron contacto con ustedes
Algunos de los casos fueron delegados antes.

En este acuerdo los siguientes ayuntamientos:

- El Ayuntamiento de Alburquerque
- El Ayuntamiento de Burguillos del Cerro
- El Ayuntamiento de Calzadas de Buey
- El Ayuntamiento de La Albuera
- El Ayuntamiento de La Codosera
- El Ayuntamiento de La Garrovilla
- El Ayuntamiento de La Haba
- El Ayuntamiento de Los Santos
- El Ayuntamiento de Maguilla
- El Ayuntamiento de Parche del Pan
- El Ayuntamiento de Santa Ejército
- El Ayuntamiento de Valle de Santa Ana

Entre las actuaciones que ha realizado cada ayuntamiento están:

- Confirmar que la Diputación y Arade del ORAE
sigan ayudándose de cobrar y gestionar impuestos y tasas.
- Sumar algunas tareas concretas
como cierta contribuciones especiales o sanciones urbanísticas,
cuando así lo han decidido.
- Y actualizar la firma del un **convenio**
que explica cómo trabajarán el ayuntamiento y el ORAE.

Entre los ingresos que puede gestionar el ORAE están:

- Impuestos de casas y terrenos, vehículos y actividades económicas.
- Tasas municipales y precios públicos.
- Multas, sanciones y otros ingresos públicos.

Así que los presentes que forman el pleno,
teniendo en cuenta todas las normas y documentos sobre este tema decidieron

- Aprobar y confirmar el convenio del ORAE
entre las delegaciones y contribuciones por los ayuntamientos.
- Actualizar la Presidencia de la Diputación
para firmar los convenios con cada ayuntamiento.
- Encargar a la gerencia del OAR que realice todos los trámites necesarios, como:
Formular y tramitar los convenios con cada municipio.
Publicar los acuerdos en el Boletín Oficial de la Provincia.
Informar a los ayuntamientos.
Coordinar el trabajo con los servicios municipales.
- Tener en cuenta que cada ayuntamiento tiene un documento propio
donde se explican con detalle las tareas delegadas y relevadas.
- Y la Secretaría General informará de estos acuerdos
a las áreas correspondientes.

Tomar archivo

7. Aceptar la cesión del Ayuntamiento de Fuente de Cantos
para que REDIAPA se encargue de seguirlo mantenido de protección civil/vehículo
que se entregó inicialmente a la firma del convenio con REDIAPA.

El Ayuntamiento de Fuente
de **Cantos y Local Menor de Barcarrota**
han pedido cesión a la Diputación de Badajoz
para que se encargue de seguirlo firma
relacionada con el control de las obras y del uso del suelo.

Entre tareas se tienen disciplina urbanística
y poder para comprobar que las obras
y el uso de terrenos se hacen cumpliendo la ley.
La Diputación recibe estas tareas
a través de un organismo llamado REDIAPA.

Los ayuntamientos pueden pedir ayuda cuando
no tienen medios suficientes
para hacer estas tareas por si mismos.

Así que los presentes que forman el pleno,
teniendo en cuenta todas las normas y documentos sobre este tema decidieron

- Aceptar la delegación de funciones relacionadas con la disciplina urbanística,
que solicitaron los siguientes ayuntamientos:
Reno
Fuente de Cantos y Barcarrota.
- Que el organismo REDIAPA sea el que se encargue de estas funciones.
Sólo significa que REDIAPA puede:
Hacer inspecciones urbanísticas.
Actuar cuando haya obras ilegales.
Parar sanciones o multas, si es necesario.
Y también los acuerdos que firmaron los propios ayuntamientos.
- Que las decisiones que tome REDIAPA
se entenderán como decisiones del ayuntamiento
que ha pedido la cesión.
- Que el director que se coloque por multa o sanciones
será para los ayuntamientos.
- Aunque la Diputación se encargue de gestionar
a través del Organismo Autónomo de Recaudación (ORAE),
los ingresos son del ayuntamiento.
- Autorizar la firma de los **convenios**
entre la Diputación y los ayuntamientos
donde se explican los condiciones para hacer todo.
Este convenio tendrá una duración de 3 años
y seguirá en vigor
mientras no se publique su anulación oficial.
- Encargar a los Secretarios General
que informen y avisen a los técnicos necesarios,
como la firma del convenio
y su publicación en el Boletín Oficial.

Cesión
Aceptar la cesión del vehículo
a REDIAPA para que lo use
en las actividades propias
de la Diputación y para
ayudar a los ayuntamientos
que lo necesiten.

Convenio
Decidirán firmarlo entre las
Delegaciones y contribuciones
y las actividades propias del
ayuntamiento y recaudar con los
ingresos del ayuntamiento
organismo autónomo.

Convenio
Decidirán firmarlo entre las
Delegaciones y contribuciones
y las actividades propias del
ayuntamiento y recaudar con los
ingresos del ayuntamiento
organismo autónomo.

Cesión y Local Menor
Aceptar la cesión del
vehículo para que lo use
el ayuntamiento de
Fuente de Cantos y
Local Menor de Barcarrota.

Convenio
Decidirán firmarlo entre las
Delegaciones y contribuciones
y las actividades propias del
ayuntamiento y recaudar con los
ingresos del ayuntamiento
organismo autónomo.

8. La Diputación de Badajoz acepta la delegación de funciones relacionadas con los elementos urbanos en ruinas, de varios ayuntamientos de la provincia de Badajoz.

La **L**ey de **O**rdenación **T**erritorial y **U**rbanística **S**ostenible de Extremadura (**LOTUS**),
explica que todas las personas propietarias o responsables
de terrenos, instalaciones, construcciones y edificios,
tienen el deber de conservarlos en adecuadas condiciones
de seguridad, accesibilidad, higiene, estética y el resto que las normas exijan.
Pues en caso de no cumplir con esta norma,
el edificio, instalación o construcción será declarado en ruinas.

Todos los ayuntamientos,
a petición de alguna persona interesada
o cuando lo considere necesario
deben mandar a la persona propietaria o responsable de dicho edificio
que realice las acciones necesarias de conservación
en un plazo determinado.

Cuando la persona no realice estas acciones,
el ayuntamiento podrá hacer las obras necesarias,
y luego cobrará ese gasto.

Además, si un edificio está en ruinas,
el Ayuntamiento puede declararlo oficialmente como tal.
Deberá dar 15 días como mínimo a las personas responsables de la propiedad
para que hagan reclamaciones o demuestren que no está en ruinas.

La Diputación de Badajoz creó en 2023
el Organismo Autónomo Provincial de Protección de la Legalidad Urbanística (RESTAURA),
un organismo para encargarse específicamente entre otras funciones
de asegurarse que se cumplen las normas sobre uso, conservación y arreglo
de toda clase de terrenos, instalaciones, construcciones y edificaciones.

Cuando el ayuntamiento no tenga los medios suficientes
para realizar estas tareas de forma eficaz,
puede encargárselo a la Diputación.
Para que la Diputación de Badajoz pueda encargarse de estas tareas,
debe firmar un **convenio** con cada ayuntamiento que quiera,
que la Diputación de Badajoz,
a través de RESTAURA se encargue de estas tareas.

> **Convenio:**
> Decisión tomada entre dos o más personas o entre dos o más entidades para unir esfuerzos y recursos con la intención de conseguir algo concreto.

El convenio tendrá una duración de 4 años,
aunque se podrá ampliar o anular antes de ese tiempo.

Este convenio debe ser aprobado por el pleno de cada ayuntamiento
y por el pleno de la diputación
y debe publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia.
Además los ayuntamientos deberán pagar dinero a RESTAURA
para que se encargue de estas funciones.

Así que las personas que forman el pleno,
teniendo en cuenta todas las normas y documentos sobre este tema deciden:

- Aceptar la delegación de funciones relacionadas con los elementos urbanos en ruinas, que solicitaron los siguientes ayuntamientos:
  - Berlanga
  - Y Oliva de Mérida
- Que el organismo RESTAURA será el que se encargue de estas funciones.
- Autorizar los convenios correspondientes aprobados por todos los plenos.
- Publicarlos en el Boletín Oficial de la Provincia, momento a partir del cual comenzará el encargo.

Volver al índice

9. La modificación del número de personas que pertenecen a las Comisiones Informativas Permanentes.

El Secretario General informa
que desde la Presidencia se propone
modificar y reorganizar las **Comisiones** Informativas Permanentes
para los años 2025 a 2027.
que son los años que quedan del mandato 2023-2027.

> **Comisión:**
> Conjunto de personas elegidas para realizar una tarea en representación de un grupo más grande con intereses comunes.

Las Comisiones Informativas Permanentes,
están formadas por personas que pertenecen a la Diputación.
Estas Comisiones Informativas se encargan de:

- Estudiar.
- Consultar.
- Aconsejar.
- Proponer.
- E informar,

de los asuntos sobre los que tengan que tomar decisiones
tanto el Pleno como la Junta de Gobierno.
Menos en los casos
en los que haya que tomar decisiones urgentes.

Esta propuesta se hace
porque el 29 de octubre de 2025
se aprobó una nueva organización interna
de la Diputación de Badajoz.

La Presidenta explica que:
El 5 de julio de 2023 se decidió
la creación de las 8 Comisiones Informativas Permanentes
para el mandato 2023 - 2027.
Estas comisiones estarían formadas por 10 personas:

- 6 personas del Grupo Socialista (incluida la Presidencia)
- y 4 personas del Grupo Popular.

Además de estas personas, se elegirían a:

- 4 personas suplentes del Grupo Socialista,
- Y 2 personas suplentes del Grupo Popular.

Más tarde, el 3 de mayo de 2024,
el Pleno aprobó cambiar
el nombre y la organización de las comisiones.
Las comisiones pasaron a llamarse:

1. Cooperación Municipal
2. Especial de Cuentas, Economía, Hacienda, Compras y Patrimonio
3. Recursos Humanos, Asuntos Generales, Formación y Capacitación para el Empleo
4. Cultura, Deporte y Juventud
5. Políticas Sociales y Cooperación Internacional
6. Desarrollo Rural, Reto Demográfico y Turismo
7. Igualdad
8. Infraestructuras, Movilidad y Ordenación del Territorio

En el año 2025 ocurrieron varios cambios importantes:

- Don Miguel Ángel Gallado dejó su cargo como Presidente y Diputado Provincial.
- Don Cristian Maldonado Muñoz entró como nuevo diputado.
- El número total de personas del Pleno pasó a ser 27.
- El 7 de junio de 2025
  se eligió como nueva Presidenta
  a doña Raquel del Puerto Carrasco.

Después, el 29 de octubre de 2025,
el Pleno aprobó una nueva estructura interna de la Diputación.
Y por eso es necesario
cambiar también las Comisiones Informativas.

Ahora, la Presidenta propone
que las nuevas Comisiones Informativas Permanentes sean estas:

1. Cooperación Municipal y Atención a Alcaldes y Alcaldesas
2. Especial de Cuentas, Economía Sostenible, Contratación Estratégica y Patrimonio
3. Empleados Públicos, Seguridad y Salud en el Trabajo, Formación y Capacitación para el Empleo.
4. Infraestructuras, Movilidad y Ordenación del Territorio
5. Desarrollo Rural, Reto Demográfico y Turismo
6. Identidad Cultural, Deporte y Juventud, Bienestar Social y Cooperación Internacional.
7. Igualdad
8. Asuntos Generales, Administración Digital y Sostenibilidad Ambiental

Después de este Pleno,
se decidirá en una Junta de Portavoces
qué diputados y diputadas forman parte de cada comisión.
Para ello, se respetará la proporción de cada grupo político.

La Secretaría General:

- Ayudará a crear las comisiones.
- Organizará la elección de presidentes y presidentas.
- Y comunicará a cada persona su puesto.

Así que las personas que forman el pleno,
teniendo en cuenta todas las normas y documentos sobre este tema deciden:

- Aprobar la propuesta de la Presidencia
  sobre la modificación y reorganización
  de las Comisiones Informativas Permanentes
  para los años 2025 a 2027,
  que son los años que quedan del mandato 2023-2027.

Volver al índice

10. Resoluciones aprobadas por la Presidencia.

El Secretario ha informado
sobre las resoluciones (decisiones, normas...) aprobadas
por la Presidenta de la Diputación
y que se han formalizado desde la última reunión del pleno,
debido a las peticiones que han hecho
los distintos departamentos de la Diputación.

El Secretario General explica que en este expediente
sólo están las Resoluciones del mes de octubre.
Las resoluciones firmadas después son no están incluidas.
Entre se añadirán más adelante
cuando el nuevo personal de la Secretaría General
actualice la información.

Volver al índice

11. Aprobación de los acuerdos tomados en noviembre por la Junta de Gobierno.

Han aprobado los acuerdos tomados en noviembre
por la Junta de Gobierno.
Las Juntas de Gobierno son las reuniones que tienen cada semana
el presidente y 4 diputados o diputadas nombrados por él,
para hablar y tomar decisiones sobre temas importantes para la provincia.

Volver al índice

12. Sección de urgencia

La Presidenta explica que hoy 2 puntos importantes
que no se pudieron incluir en la bita oficial
de los temas de la reunión de hoy.
Estos asuntos son:

- La convalidación de la omisión de la función interventora
  de un encargo realizado a SEGIPSA
  dentro del convenio con el Catastro.
- El manifiesto del Grupo Socialista
  contra la violencia hacia las mujeres.

12.1. La convalidación de la omisión de la función interventora de un encargo realizado a SEGIPSA dentro del convenio con el Catastro.

Se presenta la propuesta
para la aprobación por parte de las personas que forman el Pleno
del expediente de convalidación de la omisión de la función interventora
de un encargo realizado a SEGIPSA
dentro del **convenio** con el **Catastro**.

Convenio:
Decisión tomada entre dos o más personas o entre dos o más grupos de personas. Se refiere a acuerdos o reglas con la intención de conseguir algo concreto.

Catastro:
Listado de todos los edificios de un municipio, provincia, ciudad, en el que se indican también cómo es, a quién pertenece y cuánto vale el edificio.

Este expediente se refiere
a un acuerdo adoptado por el Consejo Rector del OAR
en su sesión ordinaria del 25 de noviembre de 2025.

En concreto, se ha detectado
una omisión de la función interventora, es decir,
que se han dado cuenta de que no se realizó en su momento
un trámite de control económico
para comprobar que un gasto es correcto
y autorizarlo antes de pagarlo.

Estos gastos están relacionados
con unas tareas que se le encargaron
a la empresa pública estatal SEGIPSA para:

- Obtener información.
- Y crear y mantener el Catastro
  en municipios de la provincia de Badajoz.

Estos trabajos se hacen
a través del Convenio de Colaboración
firmado entre la Diputación de Badajoz,
y la Dirección General del Catastro.

Uno de los compromisos del convenio
es hacer trabajos de actualización catastral.
Estos trabajos pueden hacerse de tres formas:

- Con medios propios del OAR.
- Contratando empresas privadas.
- O encargando los trabajos a la empresa pública SEGIPSA.

El dinero para estos trabajos
se incluye cada año en el Presupuesto del OAR.

Hasta el año 2023,
los encargos a SEGIPSA se hacían por un solo año.
A partir de 2023,
se decidió simplificar ese tiempo
para asegurar que los trabajos se hacían de forma adecuada
con menos interrupciones.
Y se propuso ampliar la duración de encargo
desde 2023 a 2026, ambos años incluidos.

Esta propuesta se envió a Secretaría
que dio el visto bueno,
pero no se informó de ella a Intervención
para que autorizara el gasto.
Y de ahí se deriva cuanto
cuando SEGIPSA presentó las facturas.

Por este motivo,
se inició el expediente necesario.
Y el centro gestor emitió un informe
explicando que se pensaba
que eso gastos ya estaban fiscalizados
o que no necesitaban fiscalización.

La Intervención revisó el expediente
y comprobó que, de hecho, habían revisado antes,
había emitido un informe favorable,
y había autorizado el gasto.

Así que, teniendo en cuenta que no hay ninguna infracción grave.
Y que el único problema es que no se informó en su momento a Intervención
para autorizar el gasto,
las personas que forman el Pleno deciden:

- Tomar conocimiento de este error,
  relacionando con el pago de varias facturas
  de trabajos realizados por la empresa SEGIPSA
  de mantenimiento catastral
  dentro del convenio con el Catastro.
  El total de estas facturas es de 88 mil 713 euros con 67 céntimos.
- Aprobar el gasto y reservar ese dinero
  que se pagó de los presupuestos de la Diputación de 2025.
- Reconocer las obligaciones de pago
  una vez que el centro gestor emita los informes favorables.
- Pagar las facturas cuando se completen todos los trámites.
- Seguir tramitando con normalidad las futuras facturas de SEGIPSA
  hasta que termine el convenio en octubre de 2026.
- Informar de estos acuerdos al Pleno de la Diputación
  y al Tribunal de Cuentas.
- Una vez aprobado este acuerdo
  se informará a Intervención General, a la Secretaría General,
  al Servicio de Gestión Administrativa y Asuntos Generales
  y a la Gerencia del OAR.

Volver al índice

12.2. Manifiesto del Grupo Socialista contra la violencia hacia las mujeres.

El portavoz del Grupo Socialista,
don Juan María Dello Cupido,
propone para su aprobación por parte del pleno
un Manifiesto para reafirmar el compromiso de la Diputación
contra la violencia hacia las mujeres.

La lectura completa del Manifiesto
la hace la Diputada Delegada de Igualdad,
doña Lourdes Linares Matito.

El manifiesto dice lo siguiente:
Con motivo del 25 de noviembre,
Día Internacional para eliminar la violencia contra la mujer,
la Diputación de Badajoz reafirma, un año más,
su compromiso firme contra esta violencia.

La Diputación recuerda que esta lucha
no debe centrarse solo en proteger a las víctimas.
También es muy importante prevenir la violencia
desde la educación en igualdad,
especialmente con los hombres y los niños.

Es necesario fomentar relaciones basadas en:

- El respeto
- La responsabilidad compartida
- Y la convivencia sin discriminación

Solo así se puede construir
una sociedad justa, igualitaria y segura para todas.

La Diputación quiere dar visibilidad
a la situación de las mujeres rurales.
Estas mujeres sufren:

- Falta de recursos
- Y dificultad para acceder a servicios básicos,
  o la formación y a las nuevas tecnologías,

lo que afecta a sus oportunidades económicas,
limita su independencia
y las hace más vulnerables
a la desigualdad y a la violencia.

La economía rural no puede avanzar sin igualdad.
Por eso es clave que las mujeres tengan acceso real a:

- Financiación
- Formación
- Tecnología
- Puestos de liderazgo

Esto fortalece su autonomía
y su participación en la toma de decisiones.
Una economía inclusiva es la base de un futuro sostenible.

La Diputación denuncia todas las formas de violencia
que siguen afectando a las mujeres.
Entre ellas:

- La violencia vicaria,
  que daña a las hijas o a los hijos
  para hacer daño a la madre.
- La violencia digital,
  que invade la intimidad y la seguridad
  a través de medios tecnológicos.

Estas formas de violencia son graves
y necesitan respuesta inmediata,
prevención y acompañamiento completo.

Durante este año,
39 mujeres han sido asesinadas en España
por violencia de género.
Cada una tenía un nombre, una vida,
una familia, una historia.

En la provincia de Badajoz
también han muerto mujeres por violencia machista.
Hoy se las recuerda con respeto y con dolor.

En su memoria,
la Diputación reafirma que no descansará
hasta que no desaparezca esta tipo de violencia.

La Diputación se comprometió a seguir trabajando
para cumplir los principios de la Agenda 2030,
especialmente los relacionados con:

- La Igualdad de género
- La reducción de desigualdades
- Y el de Comunidades sostenibles

Proteger a las mujeres rurales
y eliminar la violencia
es fundamental para cumplir estos objetivos.

La Diputación defiende que ninguna mujer ni ninguna niña
debe vivir con miedo en las calles, en las plazas, en las fiestas...
Sin ningún espacio compartido.
La Diputación trabajará para que toda la provincia sea un lugar seguro,
sin violencia ni discriminación.

La Diputación renueva su compromiso con:

- La justicia
- La Igualdad
- Y la dignidad de todas las mujeres

Levanta la voz contra la violencia
y trabaja por un presente y un futuro
sin amenazas ni silencios.

Negar la violencia es permitir que continúe el dolor.
Solo una sociedad unida puede acabar con esta injusticia.
Sin igualdad no hay democracia.
Sin respeto no hay convivencia.
Sin mujeres libres no hay futuro.

Después de la lectura del Manifiesto,
el portavoz del Grupo Popular,
don Juan Antonio Bueno García,
dice que no se les había informado con anterioridad
del contenido del Manifiesto.
Y afirma que es la primera vez
que un tema tan importante
no se acuerda entre todos los grupos políticos.
Por este motivo,
anuncia que su grupo se abstendrá, es decir,
no votará ni a favor ni en contra.

El portavoz socialista,
don Juan María Dello Cupido,
dice que este año no ha habido consenso, acuerdo,
en la Federación Española de Municipios y Provincias a nivel nacional.

Afirma que el Partido Popular está negando la realidad
y provocando un retroceso en la protección de las mujeres.
Recuerda que la Junta de Extremadura
ha eliminado la Consejería de Igualdad.
Y añade que:
El negar la realidad favorece que cada día mueran muchas mujeres.
Y que el compromiso ayuda a salvar vidas.

Así que teniendo en cuenta todas las intervenciones,
con 1 lo votos a favor del Grupo Socialista
y 11 abstenciones del Grupo Popular,
las personas del pleno deciden:

- Aprobar el Manifiesto del Grupo Socialista
  con motivo del 25 de noviembre,
  Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer,
  para reafirmar el compromiso de la Diputación de Badajoz
  contra la violencia hacia las mujeres
  y apoyar medidas de prevención.
- Enviar este acuerdo a las instituciones públicas
  que defienden los derechos de las mujeres.

Volver al índice

13. La Presidenta informa:

Para acabar,
la presidenta Raquel del Puerto,
informa de varios asuntos:

Proyectos para el Desarrollo Rural

Raquel del Puerto informa
que han concedido a la Diputación de Badajoz
una ayuda de 4 millones de euros
para realizar Proyectos Innovadores para el Desarrollo Rural,
financiados con **Fondos FEDER**.

Fondos FEDER:
Dinero que da la Unión Europea para ayudar a los países que pertenecen a ella a desarrollarse.

En concreto, la Diputación de Badajoz
usará este dinero para realizar acciones
en tres zonas de la provincia:

- Tentudía
- La Siberia
- Y la Serena – Vegas Altas

Estas acciones se realizarán
a través de tres líneas prioritarias:

- Escuelas de Oficio
- Refugios Climáticos
- Y la Red LoRA de Servicios Inteligentes

La Presidenta explica que:

- El plazo para realizar los proyectos
  termina el 31 de diciembre de 2029.
- Y que como ayuda se darán 85 de cada 100 euros
  del total de los gastos aceptados.

La Presidenta felicita por conseguir esta ayuda.
Y explica que estos proyectos
ayudan a afrontar problemas importantes como:

- La despoblación
- El envejecimiento de la población
- Y la falta de oportunidades de trabajo

El Plan se aplicará en 37 municipios.
Favoreciendo a más del 88 por ciento de las personas
que viven en municipios con menos de 20 mil habitantes.

Premio Dulce Chacón

La Presidenta felicita al escritor David Uclés,
ganador del Premio Dulce Chacón
por la novela "La Península de las Casas Vacías".

El premio se entregó el 22 de noviembre,
en Almendralejo.

La Presidenta agradece:

- La buena acogida del Ayuntamiento de Almendralejo
- El trabajo del jurado
- Y la participación de los escritores finalistas

La Presidenta reafirma
el compromiso y apoyo de la Diputación a la cultura.
E informa que el año que viene,
este premio se celebrará y entregará en Olivenza,
gracias a un acuerdo entre:

- El Ayuntamiento de Olivenza
- La familia de Dulce Chacón
- Y la Diputación de Badajoz

Premio Felipe Trigo

La Presidenta también felicita
al ganador del Premio Felipe Trigo,
el escritor Diego Vaya,
por la obra "Al final de las Voces".

Y al finalista es Gregorio González,
por su obra "El Hospital de la Piedra".

Premio Arturo Barea

Por último, la Presidenta informa
que ayer se concedió el Premio Arturo Barea de este año 2025,
dedicado a la investigación cultural
a Fernando Pérez López.

Con este premio,
la Diputación de Badajoz demuestra su compromiso
con el mundo de la cultura.

Volver al índice